

DILIGENCIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA RESPECTO AL PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

(EXPTE- 411-2020)

Diligencia para hacer constar que en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa previstas en las letras c) y d) del apartado 1 del artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el "*proyecto decreto por el que se aprueba el reglamento de autorización administrativa, declaración responsable, comunicación, acreditación y registro de entidades, centros y servicios sociales de Andalucía*", aparece recogido en la publicidad activa del portal de la transparencia de la administración autonómica, en concreto en su pestaña de información jurídica, normativa en elaboración, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/211988.html>

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo, en el día de la fecha se ha procedido a la publicación del texto del Proyecto de Decreto que se ha remitido al Consejo Consultivo de Andalucía, así como de las memorias e informes, que conforman el expediente de elaboración del citado proyecto de Decreto.

LA JEFA DEL SERVICIO DE LEGISLACIÓN



FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CAMPOS FERNANDEZ	17/05/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLDJRPUFGLDCTR9HMGHW95B5D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	